

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO 1, RESOLUCIÓN 1519 DEL 2020 DE MINTIC

De acuerdo con en el Anexo Técnico 1 Directrices de Accesibilidad web, de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, la gerencia de la FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.S., certifica el cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información en los siguientes ítems:

- a. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- b. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- c. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
- d. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
- e. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible.

Dado en Bogotá, a los 23 días de diciembre del año 2022.

ALEJANDRO HURTADO TORRES
Ingeniero de sistemas FMP
tecnologia@fundamep.com

Elaboró: Alejandro Hurtado Torres – Ing. de Sistemas
Revisó: Elisabeth Ospina – Auditor nacional de calidad
Revisó: Wilson Rivas – Profesional jurídico